



DECRETO N° 2.180.1

LAJA, **19** JUL. 2010

VISTOS:

- 1.- La solicitud de transferencia patente de comercial de Don RENAN MARIO ARRIAGADA MUÑOZ,, RUT. 6.679.047-9
- 2.- Ley 19925, sobre Expendio y consumo de Bebidas alcohólicas
- 3.- Decreto Ley 3.063 de 19979, sobre Rentas Municipales
- 4.- Ley 20.003, ley de Rentas II Municipales
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, y el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.- **PROCEDASE** a traspasar la patente comercial con giro Provisiones, Rol 2-1521 ubicada en calle Las Viñas 110 y que esta a nombre de Renan Mario Arriagada Muñoz, Rut 7. 6.679.047-9 a Maria Inés Veras Ulloa, Rut. 8.903.724-7
- 2.- El Departamento de Administración y Finanzas procederá a efectuar los trámites administrativos pertinentes.

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVASE.



LJAQUELINA GONZALEZ DIAZ
SECRETARIA MUNICIPAL

VFT/MGV/FSV/jaip
DISTRIBUCION:!

- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno
- Archivo SSMM/



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE